



Buenos Aires, de agosto de 1959.-

Visto el presente expediente nº 725/59, del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la licitación pública nº 6/59 realizada el día 18 de junio ppdo., con el objeto de contratar la provisión de elementos y útiles de escritorio, con destino a distintos organismos del Poder Judicial.

Considerando:

Que, antes de efectuar la mencionada licitación, la Dirección Administrativa y Contable solicitó presupuesto a la Dirección General de Suministros del Estado, no contando ese organismo con existencias de los elementos y útiles requeridos.

Que se han cumplido los recaudos que fija la ley de Contabilidad de la Nación, en cuanto al trámite de la presente licitación.

Que, sobre la equidad y conveniencia de las ofertas preadjudicadas, se ha expedido la Comisión de Preadjudicaciones de la citada Dirección a fs. 198/200.

Por ello, se resuelve:

1º) Aprobar la Licitación Pública nº 6/59, realizada por la Dirección Administrativa y Contable, con el objeto de efectuar la adquisición de elementos y útiles de escritorio, con destino a distintos organismos del Poder Judicial de la Nación, adjudicándose -por menor precio o por única oferta y precio equitativo-, a las firmas que a continuación se indica, la provisión de los renglones que en cada caso se determina, por el importe total

-//-

de Quinientos veintisiete mil ciento un pesos moneda nacional
(m\$n 527.101.00):

1.- "Roque Agustín Peralta" (Reg.Prov.del Estado n° 44.583):

Renglones: 3, 4, 14, 17, 24 (alternativa), 34, 38 y 40, por el
importe total de Noventa y nueve mil cincuenta y seis pesos mo-
neda nacional, Neto -m\$n 99.056.00.-

2.- "Rosselli y Cia. S.R.L." (Reg.Prov.del Estado n° 11.644):

Renglones: 5 y 23, por el importe total de Seis mil ochocien-
tos cuarenta pesos moneda nacional, Neto -m\$n 6.840.00.-

3.- "Casa Jacobo Peuser S.A. Com. e Ind." (Reg.Prov.del Estado
n° 1.101):

Renglones: 15 y 16 (150 unidades), por el importe total de Do-
ce mil ochocientos setenta pesos moneda nacional, Neto - m\$n
12.870.00.-

4.- "Boitano y Cia." (Reg.Prov.del Estado n° 1998):

Renglones: 6 y 7, por el importe total de Treinta y cinco mil
setecientos cincuenta pesos moneda nacional, Neto m\$n35.750.00.-

5.- "Ofic-Art S.R.L." (Reg.Prov.del Estado n° 46.246):

Renglones: 8, 16 (50 unidades), 25, 31, 32 y 39, por el impor-
te total de Sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y dos pe-
sos moneda nacional, Desc. 2 % - m\$n 63.472.00.-

6.- "Tamburini Ltda. S.A." (Reg.Prov.del Estado n° 495):

Renglón 9, por el importe total de Veintiocho mil pesos moneda
nacional, Neto - m\$n 28.000.00.-

7.- "V. Horasan y Cia." (Reg.Prov.del Estado n° 383):

Renglones: 10, 12, 13, 18, 19, 20, 21 y 26 por el importe to-
tal de Treinta y dos mil seiscientos cincuenta pesos moneda
nacional, Desc. 2 % - m\$n 32.650.00.-

-//-

-//-

8.- "Soldini y Cia. S.R.L." (Reg.Prov.del Estado nº 9318):

Renglones: 11, 27, 28, 29 y 30, por el importe total de Ciento Cinco mil setecientos noventa y ocho pesos moneda nacional, Desc. 1 % - m\$ 105.798.00.-

9.- "Grafica Mayo S.R.L." (Reg.Prov.del Estado nº 1243):

Renglón 22, por el importe total de Cuatro mil quinientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, Desc. 1 % - m\$ 4.565.00.-

10.- "Papelera Viol S.R.L." (Reg.Prov.del Estado nº -en trámite-):

Renglones 35 y 37 por el importe total de Noventa y cinco mil quinientos pesos moneda nacional, Neto - m\$ 95.500.00.-

11.- "Félix A. Medoro e hijos S.R.L." (Reg.Prov.del Estado nº 581):

Renglón 41, por el importe total de Diez y seis mil seiscientos pesos moneda nacional, Neto - m\$ 16.600.00.-

12.- "Arteraft S.A. Ind. y Com." (Reg.Prov.del Estado nº 34.453):

Renglón 42, por el importe total de Veintiseis mil pesos moneda nacional, Neto - m\$ 26.000.00.-

2º) Declarar desierto, por no haber concurrido ofertas al renglón nº 1, y desestimar, por precio no equitativo, los renglones nºs. 2, 33 y 36.-

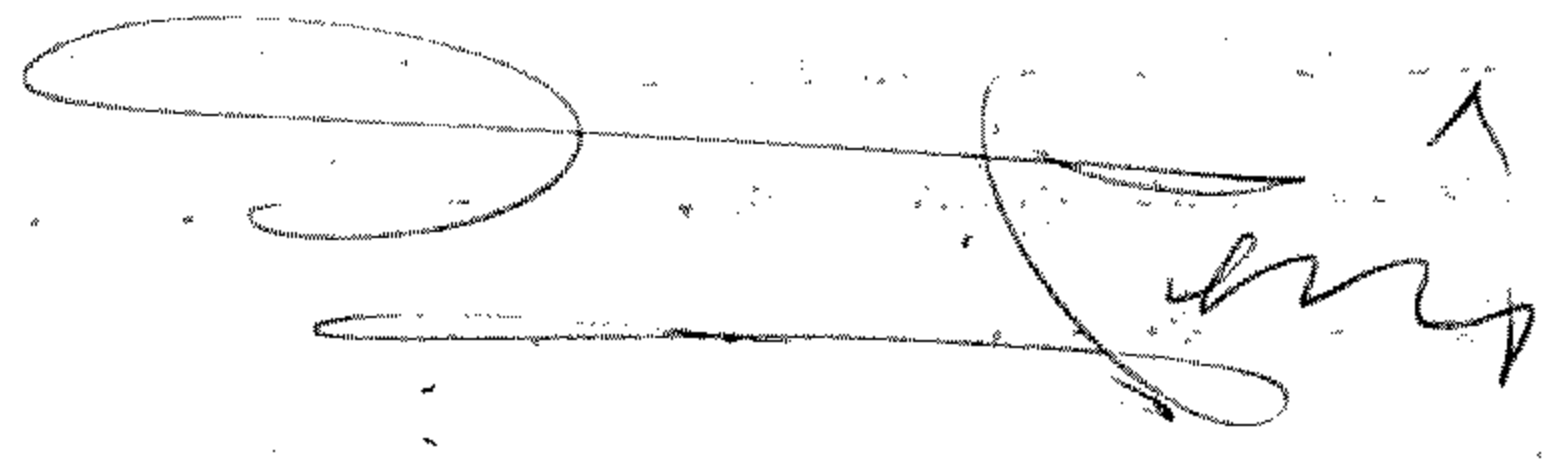
3º) APROPRIAR el presente gasto de la siguiente manera: m\$ 448.391.00 al 2-1-23-9-568-7-35-295 y m\$ / / / / 78.710.00 al 4-3-23-9-568-8-234-566, del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1958/59.-

4º) Regístrese y pase a la Dirección

-//-

-//-

**Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a
sus efectos.- ALFREDO ORGAZ - BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO -
ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID - LUIS MARIA BOFFI BOGGERO -
JULIO OYHANARTE.-**

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping loops and a long horizontal stroke.

ES COPIA